

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 59

**CARRERA DE LICENCIATURA EN LETRAS MENCIÓN
LINGÜÍSTICA Y LITERATURAS INGLESAS**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

SEDE SANTIAGO

JUNIO 2011

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 59

Carrera de Licenciatura en Letras mención Lingüística y Literaturas Inglesas

Pontificia Universidad Católica de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 10 de Junio de 2011, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Los Criterios Generales de Evaluación para Licenciaturas sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que la carrera de Licenciatura en Letras mención Lingüística y Literaturas Inglesas de la Pontificia Universidad Católica de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Letras mención Lingüística y Literaturas Inglesas presentado con fecha 30 de diciembre de 2010.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 13, 14 y 15 de Abril de 2011.
5. Los comentarios, de fecha 13 de Mayo de 2011, emitidos en documento del Vicerrector Académico (S) de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en

respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

6. La exposición de la Presidenta del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades, las cuales se mencionan a continuación de manera resumida en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El perfil contempla el Sello PUC, las competencias disciplinarias, los conocimientos lingüísticos y literarios, y la visión del egresado, que habilitan a los egresados de la Licenciatura a cursar estudios conducentes a títulos profesionales y/o programas de postgrado. La Licenciatura tiene un perfil de egreso definido y socializado en la comunidad universitaria.
- Existe coherencia entre el perfil de egreso, la misión de la universidad, la estructura curricular y los contenidos de planes y programas. Además, el perfil es coherente con los niveles de exigencia, y el número y calificación de los académicos. Se destaca la opinión favorable que tienen los empleadores y docentes del manejo del inglés que poseen los egresados.

- La unidad cuenta con mecanismos adecuados para evaluar la progresión de sus estudiantes y el logro de los conocimientos, habilidades y actitudes previstas en el perfil.
- Los contenidos del plan de estudios están plenamente definidos. Lo mismo ocurre con las habilidades, actitudes, valores y conductas que se pretenden desarrollar en los estudiantes. Aún cuando el nivel de exigencia es alto, los alumnos y docentes reconocen el valor académico y formativo del programa.
- Los métodos pedagógicos aplicados son apropiados. Los alumnos aprecian la diversidad de metodologías y los métodos interactivos. La Facultad y los docentes se preocupan por evaluar la eficacia de los métodos y la Universidad cuenta con un departamento de docencia que ofrece talleres de perfeccionamiento a los académicos.
- La malla curricular está bien articulada e integra actividades teóricas, metodológicas y prácticas.
- La información de los indicadores de progresión, egreso y titulación de los estudiantes es limitada, lo que no facilita el seguimiento del progreso y necesidades de los estudiantes, ni los procesos de egreso y titulación. Esta debilidad diagnosticada en el informe de autoevaluación ya está incorporada en el Plan de Mejoras.
- La Licenciatura mantiene vínculos con el medio a través de actividades académicas de extensión, de educación continua y actividades de tipo social, destacándose el programa Idiomas Abren Puertas, del MINEDUC. Se incorporó al Plan de Mejoras la necesidad de aumentar la participación de docentes en publicaciones e investigaciones.

b) Condiciones de Operación

- La Licenciatura tiene una adecuada estructura organizacional. Sin embargo, la toma de decisiones en materias administrativas y financieras, según el Informe de Autoevaluación de la Facultad, está concentrada en el Decano. Al respecto, se están tomando medidas orientadas a definir las funciones y atribuciones del cuerpo directivo en el plano unipersonal y colectivo.
- Existe un alto grado de reconocimiento de la capacidad y funcionamiento del cuerpo directivo, destacándose los logros y el buen clima laboral de la Facultad y sus unidades.
- La Licenciatura tiene garantizada la estabilidad y viabilidad financiera, ya que cuenta con recursos propios y aportes de la Universidad.
- La Licenciatura cuenta con un cuerpo docente de excelencia y suficiente en número. Los docentes están sometidos a constante evaluación. El reclutamiento de los docentes se realiza vía concurso público.
- La infraestructura es óptima, con salas de clase y oficinas adecuadas, laboratorios de lengua, fonética y traducción, además de una biblioteca muy bien equipada. Asimismo, la unidad cuenta con el apoyo suficiente para utilizar con eficiencia los recursos existentes y para definir, adquirir y mantener las instalaciones y recursos. Estos aspectos constituyen una gran fortaleza.

c) Capacidad de Autorregulación

- Los propósitos de la Licenciatura están claramente definidos en su perfil de egreso y se expresan en forma de competencias y conocimientos disciplinarios, los cuales son conocidos y compartidos por los miembros de la unidad.
- La Carrera evalúa en forma constante el logro de sus propósitos. Ello se traduce en la elaboración de planes cada cuatro años en los que participa toda la comunidad. El Plan de Mejoras da cuenta de la exhaustiva revisión de los propósitos y objetivos de la Facultad, a objeto de detectar fortalezas y subsanar las debilidades.
- La Licenciatura ha tomado medidas para superar la falta de conocimientos teóricos que tienen los estudiantes en el área de literatura y ampliar su grado de conocimiento respecto del campo ocupacional.
- La Licenciatura tiene objetivos y propósitos claros, que son compartidos por los diferentes estamentos. Se están tomando medidas para mejorar el flujo de información entre docentes y directivos.
- Los reglamentos y las normativas internas se aplican de forma consistente y sistemática y están sujetos a revisión periódica.
- La unidad conoce sus fortalezas y debilidades. Estas últimas están consignadas en el Plan de Mejoras, estableciéndose, para la mayoría de ellas, acciones concretas con plazos definidos de ejecución.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **7 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Licenciatura en Letras mención Lingüística y Literaturas Inglesas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna y modalidad presencial.

- b. Que, en el plazo señalado, la carrera de Licenciatura en Letras mención Lingüística y Literaturas Inglesas de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Oscar Cristi Marfil

VICEPRESIDENTE

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.